

	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RECURSO NATURAL AIRE	CÓDIGO PR.ESC.001
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ANALÍTICA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LAS ESTACIONES MANUALES	VERSIÓN 1.0 Página 1 de 4
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5 OFICINA DE LABORATORIO AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	JORGE HANI CUSSE JEFE OFICINA DE LABORATORIO AMBIENTAL
30-09-2022	30-09-2022	30-09-2022

1. OBJETIVO

Gestionar la información analítica de la calidad del aire proveniente de las estaciones manuales.

2. ALCANCE

Inicia con la celebración del acuerdo legalmente ejecutable con el Proceso Gestión Analítica y Metrológica y termina con la emisión del Informe de calidad del aire.

3. RESPONSABLES

Responsable del Procedimiento: Jefe de la Oficina de Laboratorio Ambiental.

Responsable de la Ejecución del procedimiento: Jefe de la Oficina de Laboratorio Ambiental o a quien delegue la responsabilidad.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO

- MP.02 Manual de Procesos y Procedimientos.
- FC.ESC.001 Ficha de caracterización del Proceso Evaluación, Seguimiento y Control del Recurso Natural Aire
- MF.02 Manual de Formatos

5. REGISTROS

- FR.GD.001 Acta de reunión
- FR.GAM.023 Retroalimentación de los clientes
- Informe de calidad del aire siguiendo las recomendaciones del Manual de operación de sistemas de vigilancia de la calidad del aire establecidas en el Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire (MAVDS, 2010).

6. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCEDIMIENTO

- Ver Normograma.

	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RECURSO NATURAL AIRE	CÓDIGO PR.ESC.001
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ANALÍTICA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LAS ESTACIONES MANUALES	VERSIÓN 1.0 Página 2 de 4
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5 OFICINA DE LABORATORIO AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	JORGE HANI CUSSE JEFE OFICINA DE LABORATORIO AMBIENTAL
30-09-2022	30-09-2022	30-09-2022

7. DIRECTRICES DEL PROCEDIMIENTO

El Proceso Gestión Analítica y Metrológica, es el responsable de realizar las actividades de muestreo y ensayo de PM₁₀ en las estaciones manuales de alto y bajo volumen.

Los resultados de los ensayos serán entregados mensualmente para cada estación a través de un reporte de ensayo. Los resultados entregados serán únicamente los marcados con bandera valida.

El Proceso Gestión Analítica y Metrológica, deberá entregar los resultados durante los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Las estaciones meteorológicas serán operadas y gestionadas por el Proceso Evaluación, Seguimiento y Control del Recurso Natural Aire. La información meteorológica será entregada al Proceso Gestión Analítica y Metrológica para que sea incluida en el reporte de ensayo.

Para cada reporte de ensayo el Proceso Evaluación, Seguimiento y Control del Recurso Natural Aire diligenciará una encuesta que permita evaluar su grado de satisfacción, si no hay ninguna reclamación, las muestras quedaran bajo su custodia.

La cantidad de datos analíticos validos (resultados de concentración de PM₁₀ con bandera valida) generados mensualmente deberán ser mayores o iguales al 75%, teniendo como referencia las estaciones técnicamente operativas durante el mes monitoreado.

Toda la información generada durante las actividades de muestreo y ensayo son propiedad del Proceso Evaluación, Seguimiento y Control del Recurso Natural Aire.

El Proceso Gestión Analítica y Metrológica, deberá comunicar permanentemente las desviaciones, adiciones o exclusiones que pudieran afectar las actividades de muestreo y ensayo.

El Proceso Evaluación, Seguimiento y Control del Recurso Natural Aire, es el responsable de suministrar todo el equipamiento que sea requerido para que el Proceso Gestión Analítica y Metrológica pueda desarrollar las actividades de muestreo y ensayo.

	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RECURSO NATURAL AIRE	CÓDIGO PR.ESC.001
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ANALÍTICA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LAS ESTACIONES MANUALES	VERSIÓN 1.0 Página 3 de 4
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5 OFICINA DE LABORATORIO AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	JORGE HANI CUSSE JEFE OFICINA DE LABORATORIO AMBIENTAL
30-09-2022	30-09-2022	30-09-2022

8. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
01	Establecer un acuerdo legalmente ejecutable. Anualmente con el Proceso Gestión Analítica y Metrológica a través de un acta de reunión (FR.GD.001) se establecerá un acuerdo legalmente ejecutable para el desarrollo de las actividades de muestreo y ensayo de PM10 en las estaciones manuales	Jefe de la Oficina de Laboratorio Ambiental o a quien delegue la responsabilidad.
02	Hacer seguimiento a las actividades de muestreo y ensayo. Verificar constantemente las desviaciones, adiciones o exclusiones que pudieran afectar las actividades de muestreo y ensayo reportadas por el Proceso Gestión Analítica y Metrológica. En la ocasión que alguna desviación, adición o exclusión sea por falta de un suministró o equipamiento, el Proceso Evaluación, Seguimiento y Control del Recurso Natural Aire, en el menor tiempo posible, hará entrega del equipamiento o de lo requerido al Proceso Gestión Analítica y Metrológica para superar la eventualidad.	Jefe de la Oficina de Laboratorio Ambiental o a quien delegue la responsabilidad.
03	Recibir los reportes de ensayo y evaluar los servicios prestados. Durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al muestreado el Proceso Gestión Analítica y Metrológica deberá entregar el reporte de ensayo incluyendo únicamente los datos validos para cada estación manual. Se deberá evaluar la calidad y la satisfacción del servicio prestado a través del formato FR.GAM.023 Retroalimentación de los clientes, establecido por el Proceso Gestión Analítica y Metrológica y devuelto dentro de los diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de recepción del reporte de ensayo. En la ocasión que no haya ninguna reclamación, los filtros quedaran bajo custodia del Proceso Evaluación, Seguimiento y Control del Recurso Natural Aire. En el caso de presentarse alguna reclamación, los filtros seguirán bajo custodia del Proceso Gestión Analítica y Metrológica, hasta que la reclamación sea atendida y solucionada satisfactoriamente.	Jefe de la Oficina de Laboratorio Ambiental o a quien delegue la responsabilidad.
04	Redactar el informe de calidad del aire El Jefe de la Oficina de Laboratorio Ambiental o a quién delegue la responsabilidad, siguiendo las recomendaciones del Manual de operación de sistemas de vigilancia de la calidad del	Jefe de la Oficina de Laboratorio Ambiental o a quien delegue la

	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RECURSO NATURAL AIRE	CÓDIGO PR.ESC.001
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ANALÍTICA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LAS ESTACIONES MANUALES	VERSIÓN 1.0 Página 4 de 4
EMISIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5 OFICINA DE LABORATORIO AMBIENTAL	ROSANA LASTRA CASTAÑEDA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	JORGE HANI CUSSE JEFE OFICINA DE LABORATORIO AMBIENTAL
30-09-2022	30-09-2022	30-09-2022

aire establecidas en el Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire (MAVDS, 2010), haciendo uso de reporte de ensayo entregado por el Proceso Gestión Analítica y Metrológica redactará el informe de resultados. Finalmente el informe de resultados debe ser cargado en el portal Web de la corporación en SISAIRE (www.sisaire.gov.co) y en el portal datos abiertos del estado colombiano (www.datos.gov.co)	responsabilidad.
---	------------------

8. DEFINICIONES

No aplica

9. ANEXOS

No aplica